

**ACTA DE INSPECCIÓN**

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 22 de enero de 2016, en la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona, sita en la calle [Redacted] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya del 9 de diciembre de 2015.

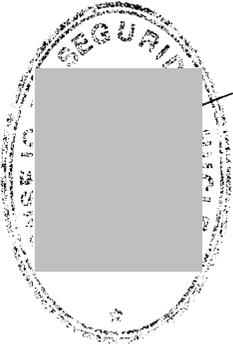
La inspección fue recibida por [Redacted] jefa de la unidad técnica de protección radiológica (UTPR) de la UB, [Redacted] responsable del laboratorio Corelab y supervisor y [Redacted] técnico superior de laboratorio, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En la planta [Redacted] de la Facultad de Geología se encontraba instalado un equipo de rayos X tipo [Redacted] que alojaba un tubo de rayos X de la [Redacted] de 50 kV y 2 mA de tensión e intensidad máximas. Sobre la consola se leía: [Redacted]

[Redacted] ( [Redacted]



Serial Nr 21, Production Date 03-01-2009, CE. -----

- El equipo se utilizará para análisis de materiales por fluorescencia de rayos X de testigos geológicos. -----

- El equipo disponía de señalizaciones luminosas que indican el estado operativo del equipo y microrruptores en la puerta que impide la irradiación con la puerta abierta; la consola dispone de llave que bloquea la emisión de rayos X. -----

- Se comprobó que no era posible abrir la puerta con el tubo de rayos X en funcionamiento. -----

- Estaban disponibles la declaración de conformidad CE, el certificado de calidad de un tubo de rayos X de la firma [redacted] y la verificación de los sistemas de seguridad y control de niveles de radiación realizado por la UTPR de la [redacted]. -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [redacted] s 834, con una sonda [redacted] n/s 128042, calibrado por el [redacted] 14.12.2015. Según indicaron dispone de una fuente de verificación de uranio natural. -----

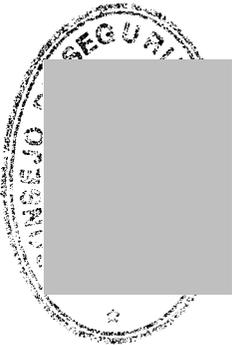
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor. -----

- Estaba disponible 1 dosímetro personal, a cargo del [redacted] para el control dosimétrico del supervisor de la instalación. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo



de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 26 de enero de 2016.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Universidad de Barcelona para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Por la presente damos nuestra conformidad al contenido de la presente Acta de inspección

Atentamente,

Barcelona, 29 de febrero de 2016



Supervisor  
Lab. Corelab

Jefa UTPR-UB

Vicerrector Investigación, Innovación y Transferencia  
Representante del Titular